



Departamento Extranjería y Jurídico

Autoriza Actividad Religiosa

ID DOC : 93449

RESOLUCIÓN EXENTA N° 462

San Antonio, 22 de Marzo de 2013

VISTO:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor **Oswaldo Caro Navarro**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Sr. **Oswaldo Caro Navarro**, Parroco, Parroquia de San Antonio, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "DOMINGO DE RAMOS"

DIA : Domingo 24 de Marzo 2013

HORA : Desde las 12:00 a 21:30 hrs.

ACTIVIDADES :

- a) 12.00 hrs. Bendición de Ramos en la Plaza de San Antonio
- b) 18:30 hrs. Bendición de Ramos en la calle Bombero Molina esquina Centenario

2.- El Sr. **Oswaldo Caro Navarro**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



95 728.